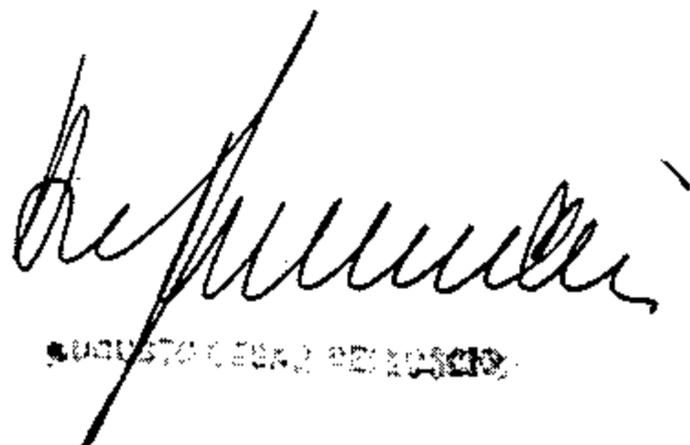


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de agosto de 1986.-

Visto lo solicitado a fs. 13 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 13 vta. por el señor Juez Federal del Juzgado Federal Electoral -Secretaría Electoral de San Juan-, a fs. 17 por el señor Juez del Juzgado / Federal Electoral de Capital Federal y a fs. 19 por la Cámara Nacional Electoral prorroguese a partir del 1° de septiembre y por el término de 6 meses la adscripción de la Auxiliar Principal de 5ta. (Personal Administrativo y Técnico) señora Ramona Rosa Nievas de Sandoval de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de la Capital Federal, a la Secretaría Electoral de San Juan.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



AUGUSTO CERRA DE ROSA